



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Medellín, 20 de mayo de 2024

E-2024008288

Señor

JESUS ENRIQUE MONTOYA GONZALEZ

Herederos Determinados e Indeterminados

C.C 8.340.366

Línea telefónica: 3128666616 / 3005318048

Dirección: CL S 005 032B 220 (0198)

Medellín

REFERENCIA: Notificación por aviso de la RESOLUCIÓN No .RP 2024-371 DEL 14 DE MAYO DE 2024 DEL FONDO DE VALORIZACION DE MEDELLIN – FONVALMED
PROYECTO: VALORIZACION DEL POBLADO” OBRA AMPLIACION AV 34- TRAMO GONZALEZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN – FONVALMED

En aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y ante la imposibilidad de notificar personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN NO. RP 2024 - 371 DEL 14 DE MAYO DE 2024** de la entidad Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED *“Por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición vía enajenación voluntaria o expropiación administrativa y se formula una oferta de compra a **JESUS ENRIQUE MONTOYA GONZALEZ** quien en vida se identificaba con la cédula No. **8.340.366**, con un porcentaje de dominio sobre la propiedad del 100%, sobre una faja de terreno de un área de **128,15 m2**, que hace parte del inmueble con matrícula inmobiliaria número **001 – 710103, CBML 14160060001**”*. se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la misma así:



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



C-F06.V08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

AVISO

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE VALORIZACION DE MEDELLIN – FONVALMED-Nombrada mediante Decreto Nro. 0003 del 01 de enero de 2024 “Por medio del cual se hacen unos nombramientos ordinarios en algunas entidades descentralizadas directas e indirectas del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín”, y posesionada según consta en el acta Nro. 26 del 2 de enero de 2024; en uso de sus facultades y atribuciones legales, conferidas mediante Acuerdo Municipal No. 58 de 2008 artículos 87 y 88, Decreto 883 del 3 de junio de 2015 y de conformidad con las otorgadas por la Ley 9 de 1989, artículo 58 y siguientes de la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014 y 1882 de 2018” emitió la **RESOLUCIÓN NO. RP 2024 - 371 DEL 14 DE MAYO DE 2024** de la entidad Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED “*Por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición vía enajenación voluntaria o expropiación administrativa y se formula una oferta de compra a JESUS ENRIQUE MONTOYA GONZALEZ quien en vida se identificaba con la cédula No. 8.340.366, con un porcentaje de dominio sobre la propiedad del 100%, sobre una faja de terreno de un área de 128,15 m2, que hace parte del inmueble con matrícula inmobiliaria número 001 – 710103, CBML 14160060001*”.

Para los fines pertinentes, se anexa copia íntegra del Avalúo Comercial Corporativo N° **LPR-IAV-045-2023**, elaborado por Lonja de Propiedad Raíz de Medellín, con radicado y fecha de recepción por parte de la FONVALMED N° R-2023031704 del 03 de Octubre de 2023, el cual consta en 37 páginas y **RESOLUCIÓN NO. RP 2024-371 DEL 14 DE MAYO DE 2024**, obrante a 29 páginas y se informa que Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que deberá ser interpuesto ante la Directora General del Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal, por aviso o a la desfijación del aviso, según sea el caso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso y/o publicación en la página web de la entidad.

Para constancia se fija el 20 de Mayo de 2024 y se desfija el _____

NOTIFICADOR

DIANA ZAPATA URREGO
ABOGADA GESTION PREDIAL CONTRATISTA -FONVALMED

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co

